



SANTA MONICA - MALIBU UNIFIED SCHOOL DISTRICT
Verificación de Inscripción Continua para Estudiantes con Permisos Interdistritales
2020 – 2021

Todos los estudiante que están asistiendo a una escuela del Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibu (SMMUSD) mediante un permiso interdistrital tienen permiso de quedarse en el SMMUSD hasta que se vayan o gradúen, siempre y cuando proporcionen anualmente una Verificación de Inscripción Continua y mantengan los estándares adecuados de comportamiento, asistencia y esfuerzo académico. No se requiere que los estudiantes vuelvan a solicitar un permiso interdistrital de parte de la escuela que corresponde a su domicilio. Sin embargo, los estudiantes que se mudan de su distrito escolar a otro distrito escolar tienen que obtener un nuevo permiso interdistrital de parte de su nuevo distrito y enviarlo con el formulario de verificación. *Los estudiantes que sean aprobados para asistir a una escuela del SMMUSD en base a una de las siguientes categorías deberán proporcionar **anualmente** documentos que corroboren su permiso.* Las categorías son las siguientes:

- **Empleado del SMMUSD**
- **Empleado de la Ciudad de Santa Mónica o de la Ciudad de Malibu**
- **Empleado del Colegio de la Ciudad de Santa Mónica**
- **Empleado dentro de los límites del SMMUSD**

¿Qué es una Verificación de Inscripción Continua?

Los estudiantes que están asistiendo a una escuela del SMMUSD mediante un permiso interdistrital deben verificar que seguirán inscritos en el SMMUSD proporcionando un Formulario de Verificación de Inscripción Continua a Servicios Estudiantiles. Los padres/tutores legales de cada niño que no seguirá en el SMMUSD deberán informar a la Oficina de Inscripción que están removiendo al estudiante. Si después de removerlo los padres/tutores legales quieren volver a inscribir al niño, deberán obtener un nuevo permiso interdistrital del distrito escolar que corresponde a su domicilio y enviar al SMMUSD una nueva Solicitud y Acuerdo de Traslado Interdistrital.

¿Cuál es el proceso de verificación?

Se les enviará una Verificación de Inscripción Continua (VOE) a los padres/tutores legales de estudiantes inscritos en el SMMUSD mediante un permiso entre distritos. El formulario de la VEO Y la verificación del empleo deberán ser entregados a Servicios Estudiantiles antes del 1 de junio, 2020. El formulario también está disponible en la página web del distrito. **Deberá entregarse un formulario de verificación por cada estudiante que esté asistiendo a una escuela del SMMUSD con permiso interdistrital. Cada hogar puede suministrar una verificación de empleo. (Cada estudiante del hogar deben ser identificados).** En la mayoría de los casos, Servicios Estudiantiles no se comunicarán con los padres/tutores legales sobre el permiso entre distritos de su niño. Solamente nos comunicaremos con los padres/tutores legales que no hayan enviado el formulario de verificación con los documentos anuales correspondientes, o si el permiso del estudiante será cancelado por no acatar las expectativas requeridas por el acuerdo del permiso interdistrital.

¿El distrito puede cancelar el permiso interdistrital de mi niño?

Un permiso puede ser cancelado en cualquier momento por el SMMUSD por las siguientes razones:

- El estudiante no puede cumplir con los estándares adecuados de asistencia incluyendo, sin limitarse a ello, a demasiadas tardanzas o ausencias de la escuela, o si el estudiante es llevado a la escuela demasiado temprano o recogido demasiado tarde.
- El estudiante no cumple con los estándares de comportamiento adecuado.
- El estudiante no se esfuerza o progresa lo suficiente en sus estudios.
- La razón de la emisión original por el SMMUSD ya no es válida.
- Se proporcionó información falsa o errónea.
- Otros hechos ocurridos harían desaconsejable la continuidad.

Estudiantes ingresando a los grados 11 y 12 no tendrán sus permisos revocados por el distrito de residencia o SMMUSD.